

no debe sujetarse en la celebracion de tratados con las naciones estranjeras. Estos dos asuntos quedaron en tabla.

Anto continuó se procedió a discutir los artículos del tratado con S. M. el Rei de los Franceses que se allaban pendientes, i se aprobaron sin alteracion alguna.

En seguida se pasó a considerar el artículo 2.º de los adicionales.

El señor Ministro Vial.—Los dos artículos adicionales que e presentado a la Cámara a consecuencia de la indicacion que hizo el honorable señor Diputado García Reyes, son exactamente los mismos que contiene el proyecto de lei que a pasado el Gobierno para que sirva de base a los tratados que ayan de celebrarse en lo sucesivo, i están exactamente conformes con las declaraciones que an echo los Ministros Plenipotenciarios de S. M. el Rei de los Franceses i del Gobierno de Chile. El objeto de estas declaraciones es que Chile tenga la facultad de conceder favores especiales a las producciones chilenas, i lo mismo que se reserva la facultad de conceder estos favores a las mercaderías que fuesen importadas bajo su bandera.

El señor Secretario.—Se va a poner en votacion este artículo [Tomada esta] Todos por unanimidad.

El Sr. Presidente.—Queda aprobado i en discusion el 3.º No abiendo quien tomase la palabra sobre este artículo i el 4.º fueron unánimemente aprobados, con lo cual se dió fin a la discusion del tratado.

El señor Varas.—¿No podrá, señor Presidente, comunicarse al Senado lo aprobado sin esperar la aprobacion del acta? La Cámara se reúne aora con alguna dificultad i esta circunstancia ará que talvez se demoren por algunos dias mas, asuntos que ya están despachados.

El señor Presidente.—Si la Cámara no tiene embarazo se ará como lo a indicado el señor Diputado. En seguida se puso en discusion el proyecto de autorizacion presentado por el Gobierno, para el envío de un Ministro Plenipotenciario a cualquier punto de América o de Europa en caso de invacion o de alteraciones políticas que amaguen la independendencia de Chile, i abiéndose tomado en consideracion las modificaciones acordadas sobre el asunto por la Cámara de Senadores.

El señor Varas.—Sírvese el señor Secretario acer notar la diferencia que ai entre el proyecto pasado por el Gobierno i el acordado por el Senado.

[El señor Secretario leyó.]

El señor Presidente.—Este proyecto no contiene mas que un solo artículo, i si a la Cámara no ocurre embarazo, se prodrá votar en jeneral i particular al mismo tiempo, como se a echo otras veces en casos análogos.

El señor Varas.—El presente proyecto me parece que no ofrece dificultad; pero encuentro una cosa que me a echo tomar la palabra. Este proyecto, por el cual se abrigan temores, es para mí un proyecto así..... que tiene algo que notarse en él; porque esto de reunir jente para venir a conquistar la América, es..... no sé cómo decir; pero encuentro el proyecto como dando mas importancia de la que merecieran estas ideas. Sin embargo, no estoi al cabo de todos los datos sobre la efectividad de este echo: no e visto mas que lo que circula escrito, i no sé lo mas que abrá; i como la única dificultad, la única cosa que me a echo vacilar i decidime a ablar es la que e indicado a la Cámara, deajo la palabra para no quitarle el tiempo.

El señor Presidente.—En virtud de no aber abido oposicion va a procederse a la votacion en jeneral i particular al mismo tiempo, como se a indicado.

El señor Secretario [Tomada la votacion] Todos por la afirmativa.

El señor Presidente.—Queda aprobado, i en discusion jeneral el proyecto que tiene por objeto fijar las bases a que el Ejecutivo debe sujetarse en la celebracion de tratados con las potencias estranjeras, i quedó aprobado en jeneral por unanimidad.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la inmediata, la discusion particular de este último proyecto i el tratado con la Bélgica; abiéndose acordado antes que se comunicasen los asuntos despachados sin esperar la aprobacion del acta.

Sesion 66 (14 extraordinaria) noviembre 30.

Se abrió a las 9 i cuarto i concluyó a las 10 i cuarto de la noche.

Presidencia del señor Montt.

Asistieron 29 señores Diputados.—

Leida i aprobada el acta de la anterior, se leyó un mensaje del Presidente de la República en que propone se le autorize para suspender las relaciones de comercio con la España, i para invertir los fondos que se consideren necesarios en poner a cubierto la seguridad del pais i de las otras Repúblicas vecinas, en el caso de la invasion europea que se anuncia, e igualmente que se permita a los Agentes Diplomáticos de Chile en Europa i Estados-Unidos admitir las comisiones o encargos que se les agan relativamente al mismo caso por cualquiera de las Repúblicas de la América Meridional; cuyo asunto se mandó pasar a la Comision de Gobierno.

Se leyó i puso despues en discusion el tratado ajustado con S. M. el Rei de los Bélgas, se aprobó en jeneral por unanimidad.

El señor Urizar Gárfias.—E notado, señor, que los artículos de que consta este tratado, son perfectamente iguales a los del de la Francia, pues que no difieren mas que en 7 u 8, i esta diferencia no consiste sino en palabras.

Abiéndose ya aprobado los tratados de Francia, i existiendo tanta analogía con el que aora discutimos, me parece que no ai inconveniente para que se omitan en este los trámites por los cuales pasó aquel. En esta virtud ago indicacion para que se proceda a la discusion en particular, contrayéndose esta a los artículos en que aya diferencia, que, como ya e dicho, no son mas que 7 u 8.

El señor Presidente.—Si no ai ningun señor Diputado que tome la palabra, se procederá a votar por la indicacion que se a echo, i la proposicion recaerá sobre si se consideran solamente los artículos en que ai diferencia respecto de los del tratado con la Francia.

El señor Secretario.—[Despues de la votacion] Resultan 27 contra 2.

El señor Presidente.—Queda aprobada la indicacion; i el señor Secretario ará notar la diferencia que ai entre los artículos de este tratado i los de la Francia, i esa será la materia de la discusion. Se leyó despues de esto el informe de la Comision de Gobierno acerca del proyecto de autorizacion presentado por el Ejecutivo en esta noche, el cual, por acuerdo especial de la Cámara se puso inmediatamente en discusion i fue aprobado en jeneral por unanimidad.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la siguiente el tratado con la Bélgica i los demas asuntos que son objeto de las presentes sesiones extraordinarias.